



Hacer que las pymes prosperen

Les notes du conseil d'analyse économique, no 25, Octubre de 2015

El tejido productivo francés se caracteriza por un pequeño número de grandes empresas, casi siempre grupos internacionales, y un gran número de pymes e incluso microempresas. Comprende menos grandes pymes y empresas de tamaño intermedio que sus principales vecinos, un potencial hándicap en la competencia internacional. Esta situación revela una dificultad de las empresas jóvenes e innovadoras para crecer y competir con empresas más antiguas, para empujarlas a innovar también a ellas o para desaparecer del mercado. Perjudica la productividad a la escala de un país: esta aumenta esencialmente por un efecto de reasignación de factores de producción (capital y trabajo) en beneficio de las empresas más productivas y en crecimiento; sin embargo este efecto no acaba de desarrollarse completamente en Francia.

¿Cuáles son los obstáculos al desarrollo de las pymes jóvenes con gran potencial de crecimiento? ¿Cuáles son las barreras a la reasignación de factores de producción y cómo eliminarlas? Nos parece preferible evitar calibrar dispositivos de ayuda a las pymes según un criterio de tamaño. Esto podría reforzar los efectos de umbrales y frenar, en último término, su crecimiento. En cambio, la antigüedad de la empresa podría ser un criterio pertinente: las empresas jóvenes son las más productivas y las que más puestos de empleo crean.

Para mejorar la asignación del factor trabajo, identifiquemos dos palancas más allá de la necesidad general de

facilitar el acceso a la formación continua y de comprobar regularmente su calidad. Las condiciones de contratación y de separación deberían conllevar un control jurídico menos sujeto a la interpretación del despido por motivos económicos. Por otro lado, y a fin de dotar a las pymes de un mayor control de su política salarial, sugerimos limitar las extensiones de los acuerdos de sectores y favorecer las cláusulas derogatorias.

Para la reasignación del capital entre empresas, recomendamos un régimen fiscal neutro en las cesiones de acciones con el fin de que los dirigentes-cedentes no se vean penalizados por pasar el testigo antes de su jubilación o por elegir un comprador fuera del círculo familiar. Recomendamos asimismo corregir las deficiencias de la financiación interempresarial que pesa sobre las pequeñas empresas reforzando la aplicación de la ley en los plazos de pago y las penalizaciones por retraso, además de impulsar el desarrollo de la factorización inversa.

Para garantizar una competencia leal entre pymes y grandes empresas, es preferible reducir los impuestos a la producción a crear tramos de imposición específicos para las pymes. Por último, los esfuerzos de simplificación deben proseguir en dos direcciones: la reglamentación, que para las pequeñas empresas es aún más tediosa que para las grandes, y los procedimientos de la contratación pública, para facilitar el acceso de las empresas de cualquier tamaño a estos mercados, sin que sea necesario reservar mercados a las más pequeñas.

Las observaciones y las recomendaciones

Las observaciones

Observación 1

En Francia, hay demasiadas microempresas en comparación con Alemania o el Reino Unido. Este exceso de pequeñas unidades revela un problema de capacidad para crecer.

Observación 2

Entre las pequeñas empresas (menos de 50 empleados), las jóvenes son las más dinámicas en términos de productividad y de creación de empleo.

Observación 3

La reasignación de factores de producción (trabajo y capital) de las empresas menos productivas hacia las más productivas es deficiente en Francia, lo que frena el crecimiento de estas últimas.

Las recomendaciones

Recomendación 1

Conceder definitivamente un periodo de tres años para adaptarse a todas las obligaciones adicionales correspondientes a un cambio de umbral. No crear dispositivos de ayuda dirigidos al tamaño de las empresas. Que el criterio sea la antigüedad de la empresa y no el tamaño.

Recomendación 2

Hacer que el motivo económico del despido sea más objetivo y comprobable sin recurrir a un juicio sobre los resultados de la empresa.

Recomendación 3

Limitar las extensiones de los acuerdos de sectores. Favorecer las cláusulas derogatorias en los convenios extendidos.

Recomendación 4

Garantizar la neutralidad del régimen de imposición de las plusvalías de cesiones de acciones a fin de no seguir perjudicando las cesiones por dirigentes de empresas en activo a compradores ajenos al círculo familiar.

Recomendación 5

Reforzar la aplicación de la ley en los plazos de pago y en las penalizaciones por retraso. Fomentar el desarrollo de la factorización inversa con el fin de proteger a las pymes frente al riesgo de plazos excesivos de los grandes ordenantes.

Recomendación 6

Limitar la importancia de los impuestos sobre la producción, suprimiendo por ejemplo los de bajo rendimiento. Luchar contra las distorsiones relacionadas con la optimización fiscal de las empresas multinacionales.

Recomendación 7

Seguir simplificando los trámites. Detener la inflación normativa mediante la aplicación de una cláusula de extinción o del principio de «una supresión por cada creación».

Recomendación 8

No crear mecanismos específicos para favorecer el acceso de las pymes a la contratación pública sino mejorar la transparencia y simplificar aún más los procedimientos para así facilitar su candidatura.



**conseil d'analyse
économique**

El Conseil d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

Présidente déléguée Agnès Bénassy-Quéré

Secrétaire générale Hélène Paris

Conseillers scientifiques

Jean Beuve, Clément Carbonnier,
Manon Domingues Dos Santos,
Aurélien Eyquem

Asistente de Investigación

Paul Berenberg-Gossler

Miembros Agnès Bénassy-Quéré, Antoine Bozio,
Pierre Cahuc, Brigitte Dormont, Lionel Fontagné,
Cecilia García-Peñalosa, Augustin Landier,
Pierre Mohnen, Corinne Prost, Xavier Ragot,
Jean Tirole, Alain Trannoy, Étienne Wasmer,
Guntram Wolff

Corresponsales

Anne Perrot, Christian Thimann

Directora de la publicación Agnès Bénassy-Quéré

Redactora jefe Hélène Paris

Publicación electrónica Christine Carl

Contacto Prensa Christine Carl

Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47
christine.carl@cae-eco.fr